



**MAT: DEJESE NULO EL NÚMERO 2012 DE
FECHA 21.06.2013 DEL LIBRO REGISTRO DE
DECRETO ALCALDICIO DE SECRETARIA
MUNICIPAL.**

ALGARROBO, 06 MAY 2014
DECRETO N° 2108

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, se ha anotado el N° 2.012 de fecha 21.06.2013 en el libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, la caducidad de la Patente Comercial Rol N° 200156, confeccionado posteriormente en acto Administrativo, según Decreto Alcaldicio N° 2.078 de fecha 27.06.2013.-

Que, mediante D.A N° 2.078 de fecha 27.06.2013; se ha Caducado la Patente Comercial Rol N°200156, perteneciente a Don Miguel Ángel Campusano Peters.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el Número 2.012 de fecha 21.06.2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, debido a que con el Decreto Alcaldicio N° 2.078 de fecha 27 de junio del año 2013, se ha efectuado el Acto Administrativo correspondiente a la Caducidad de la Patente Comercial Rol N° 200156, perteneciente a Don Miguel Ángel Campusano Peters.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PM/IRV/grp
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 08 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 08 MAYO 2014
NOMBRE HBA